

Se acordó de Escrita al hapiente desta villa Salpa dando
 pedimento En el R^o Consejo de Castilla Suplicando se le banie la
 multa de 5000 ducados En que sea Condenado a sus capi-
 tulares por el Informe que se lea mandado hecho En veinte
 y tres de febrero de este año quedo ha y en practica
 quando usca a sta que se consista la a tolerancia Con lo
 demas que se ha por lo conveniente Luis de Eraendo
 ascapaon de lo que se ha Comprendido En esta multa
 Con lo que se alabo Este Ayuntamiento que firmaron lo
 que lo el Sr. don

D. Pedro de Salpa

D. Juan Carrero

D. Juan Lucas
 Lucas

D. Juan Joseph Martin
 Espinosa

D. Diego Magarinos
 de Zubia

D. Pedro Antonio Main
 Alfoceal

D. Joseph Carrero
 y Velazquez

D. Manuel Torrealba
 y Ferrer

D. Thomas de la Cruz
 D. Juan Ponce
 eco Munoz

D. D. Lopez
 del Puerto

D. Pedro de Monreal
 y Roxas

D. Enrique

D. Juan de la Cruz